

Panamá 7 de Septiembre de 2010

Lic.  
Doris Meilan  
Autoridad de  
Protección al  
Consumidor  
E.S.A.

Lic. Meilan:

Por medio de la presente yo Srta.  
Mireya Sánchez de Cassino Panameña  
con cédula 1-20-549 en representación  
del Sr. Edward Williams Carr III.

El fin es para agradecer a su  
despacho ya la Lic. Yadainis  
Arjona J. por el proceso del  
caso.

Atentamente,  
Mireya Sánchez de Cassino  
Ced.: 1-20-549  
teléfono: 399-2498  
Caso # 367-10C.

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR  
Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA  
SECRETARIA GENERAL

Recibido por

Fecha

Hora

Número

Mireya  
9/11/2010  
10:02 am  
955